

CIRCULAR N° 083

26 de julio de 2021

PARA: PROPIETARIOS(A), RECTORES(A), DIRECTORES, DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: SEGUIMIENTO AL PROCESO DE RETORNO EN PRESENCIALIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE BOYACÁ

Cordial saludo, deseando éxitos en sus labores

En atención a las disposiciones establecidas en la Resolución 777 de 2 de junio de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Directiva No. 05 de 17 de junio de 2021 del Ministerio de Educación Nacional y la Directiva No. 012 de 25 de junio de 2021 de la Procuraduría General de la Nación, es deber de la Entidad Territorial dar continuidad al proceso de retorno a la presencialidad de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados de Boyacá.

En tal sentido, de conformidad con las orientaciones señaladas en la Circular No. 079 de 9 de julio de 2021 expedida por la Secretaría de Educación de Boyacá y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, frente a la vigilancia y cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad dispuesto en el Anexo Técnico de la norma señalada, con el fin de realizar un seguimiento actualizado respecto al proceso de retorno en presencialidad de los Establecimientos Educativos privados de los municipios no certificados de Boyacá, comedidamente se solicita el diligenciamiento del formulario "Seguimiento al proceso de retorno en presencialidad en Establecimientos Educativos privados" **de manera semanal a más tardar los días martes**, iniciando la próxima semana, mediante el siguiente link:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeTQKjW4GdWjRYe-BPL-u5vqXR7I07vUyV68WvgzFzqkPxkdq/viewform>

Cualquier inquietud respecto al proceso de retorno y las medidas de bioseguridad para garantizar la seguridad de la comunidad educativa, podrá ser remitida al Comité Departamental de Contingencia, a través del Sistema de Atención al Ciudadano SAC.

Atentamente,




LUZ MARINA CRUZ VARGAS
Secretaria de Educación de Boyacá (E)

Aprobó: Rafael Leonardo Rojas Azula / Director Administrativo y Financiero

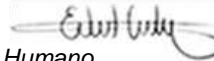


Aprobó: Nazly Natalia Díaz Mariño / Directora Técnico



Pedagógica

Aprobó: Edward Hernando Contreras Bolívar / Subdirector Talento Humano



Proyectó: Mayra Karina Orjuela Holguín / Contratista SEB – Grupo Desarrollo de Personal

